

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 21 de octubre de 2020

PROCESO:	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE:	ALBA LUCÍA HINCAPIÉ CANDAMIL
DEMANDADO:	IVÁN RÍOS GARCÍA
RADICADO:	17013311200120200004500

A través del correo electrónico que posee este despacho el apoderado en amparo de pobreza designado al demandado, implora que se aplase la audiencia que se encuentra programada para el 22 de octubre a las 9 de la mañana de este año, aduciendo que se encuentra en capacitación obligatoria de la Defensoría del Pueblo desde el 20 al 22 de octubre de 2020 y allegó copia de dicha capacitación.

Por haberse presentado prueba sumaria de dicha circunstancia, se accede a dicha rogativa, y en su lugar se fija como nueva fecha para efectuar la audiencia que regulan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, **el día veintinueve (29) de octubre del año en curso, a las 9 a.m.**, con las prevenciones y para los fines consignados en el auto fechado el 13 de octubre de la anualidad avante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b1c3b0c1d8c2c20a2e3231277cd6fce8ec11b6bebce530466b3dc15
ddba18d17**

Documento generado en 21/10/2020 02:24:30 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**